

PROCESO ELECTORAL 2018
FEDERACIÓN CANARIA DE AUTOMOVILIMOS

ASUNTO:
ACUERDO PROCLAMACIÓN PROVISIONAL DE CANDIDATOS A PRESIDENTE DE LA FEDERACIÓN CANARIA

FEDERACIÓN CANARIA DE AUTOMOVILISMO

**ACUERDO DE LA JUNTA ELECTORAL DE LA FEDERACIÓN
CANARIA DE AUTOMOVILISMO**

En Santa Cruz de Tenerife, una vez cerrado el plazo de presentación de candidaturas a la Presidencia de la Federación Canaria de Automovilismo, se **ACUERDA:**

1º) SOBRE LA CANDIDATURA PRESENTADA POR D José Victoriano Rodríguez Suarez: ADMITIR PROVISIONALMENTE LA CANDIDATURA presentada, por cumplir con lo previsto en el artículo 18 del Reglamento Electoral anexo a la Orden de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de 04.10.2001, al presentar 7 avales.

2º) SOBRE LA CANDIDATURA PRESENTADA POR D Benito Rodríguez Rodríguez, ADMITIR PROVISIONALMENTE LA CANDIDATURA presentada, por cumplir con lo previsto en el artículo 18 del Reglamento Electoral anexo a la Orden de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de 04.10.2001, al presentar 8 avales.

De acuerdo con lo previsto en la normativa vigente, contra el presente acuerdo se podrán presentar reclamaciones por los interesados, ante esta Junta Electoral, en el plazo de dos días desde su publicación hasta las 19 horas del día 29 de octubre de 2018, según el calendario electoral y el horario de presentación fijado por esta junta electoral.

En Santa Cruz de Tenerife a 25 de octubre 2018.-

Fdo.:

VºBº
Presidente
Don Juan Hernández Santana

Fdo.:

Secretaria
Doña María del Pilar Carnero Mendoza